

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“SUPERMERCADOS EURO Y FRIKO TE LLEVAN AL GIRO DE RIGO”



FRIKO TE LLEVA A

EL GIRO DE RIGO
PRESENTADO POR **MANZANA POSTOBÓN**
EDICIÓN LA SUCURSAL

¡Compra en **Supermercados Euro**,
acumula y gana!

Por compras en **todas las referencias de pollo marca Friko** congelado y refrigerado puedes acumular tus compras y ganar.

¿CÓMO PARTICIPAR?

- 1. Registra tu cédula** en caja registradora al momento de realizar tus compras de Friko. **Las compras sin cédula registrada no acumulan.**
- 2. Compra como mínimo \$300.000 en pollo Friko congelado y refrigerado** del 8 al 13 de octubre de 2026.
- 3. Las 6 personas que acumulen mayor cantidad de compras en pesos** ganan una de las boletas para El Giro de Rigo.

6 BOLETAS PARA EL GIRO DE RIGO

8-13 OCT. 2026

EL PREMIO INCLUYE:
1 boleto para participar en la rodada de El Giro de Rigo en Cali el 1 de noviembre de 2026. **Requiere bicicleta propia, implementos de seguridad y aceptar el reglamento del evento.** (No incluye tiquetes ni gastos de viaje y no es transferible a otras personas).

TIENDAS PARTICIPANTES

Arkadia	Bernal	Florida	Frontera	Guadalcanal	Itagüí	Llanogrande	Laureles
Mayorista	Mixy	Murano	Niquía	Inferior	Palmagrande	Sabaneta	Terracina

Aplican términos y condiciones. Consúltalos en **www.momentosfriko.com**
Aplica para mayores de 18 años y personas naturales.

Previo a la participación en la Actividad, los participantes deberán leer estos términos y condiciones, a cuyo cumplimiento se obligan. Con la participación en la Actividad se entienden aceptados estos términos y condiciones, y cualquier violación a los mismos implicará la exclusión inmediata de la Actividad.

Identificación de los Organizadores

COMERCIAL +BIOS S.A.S., identificada con NIT 901.352.950-0, con domicilio en Envigado, Antioquia, en la Carrera 48 No. 27A Sur 89, comercializadora de los productos de la marca Friko e INVERSIONES EURO S.A. identificado con NIT 811.045.607-6, con domicilio en Itagüí, Antioquia, en la Carrera 47 # 83A – 40, Bloque 25, Local 13 comercializadora de productos al por menor (en adelante, “Los Organizadores”), realizan la actividad “Supermercados Euro y Friko te llevan al Giro de Rigo” (en adelante, la “Actividad”) en los establecimientos de comercio de Los Organizadores es el responsable de la Actividad y de la entrega de los premios. Canal de atención: www.momentosfriko.com y el correo electrónico servicioalcliente@masbios.co.

Aviso de privacidad y autorización para el tratamiento de datos personales

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, le informamos que, al participar en esta Actividad, los participantes autorizan a COMERCIAL + BIOS S.A.S., identificada con NIT 901.352.950-0, e INVERSIONES EURO S.A., identificada con NIT 811.045.607-6, con domicilio en Itagüí, Antioquia, en la Carrera 47 # 83A – 40, Bloque 25, Local 13, para recolectar, almacenar, usar, circular y tratar los datos personales suministrados voluntariamente por el participante, incluyendo nombre completo, número de cédula, número de celular, correo electrónico y fotografías tomadas durante el desarrollo de la actividad.

Los datos personales serán tratados para las siguientes finalidades: (i) gestionar y administrar la participación en la actividad promocional; (ii) validar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los términos y condiciones; (iii) contactar a los participantes y/o ganadores cuando sea requerido; (iv) realizar la entrega y gestión de premios o incentivos asociados a la actividad; (v) utilizar las fotografías capturadas durante la actividad para fines informativos, publicitarios, promocionales, comerciales y de mercadeo de las compañías organizadoras, a través de medios físicos, digitales, redes sociales, sitios web y demás canales de comunicación; (vi) enviar información sobre los productos y servicios comercializados por la compañía; (vii) realizar estudios sobre hábitos de consumo y preferencias; y (viii) las demás finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía.

Como titular de la información, usted tiene los siguientes derechos: a) acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento; b) solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error o cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado; c) solicitar prueba de la autorización otorgada; d) presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad vigente; e) revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos, salvo cuando exista un deber legal o contractual que obligue a su conservación; y f) abstenerse de responder preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de niñas, niños y adolescentes.

Usted podrá ejercer sus derechos dirigiendo su comunicación escrita a la Carrera 48 No. 27A Sur 89, Envigado, Antioquia, teléfono 604 403 50 30 o al correo electrónico datospersonales@grupobios.co.

Para conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales y sus modificaciones, consulte: <https://www.grupobios.co/gobierno-corporativo>.

1. Vigencia

La actividad estará vigente para compras realizadas desde las 7:00 horas del 8 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas del 13 de octubre de 2026, hora legal colombiana (UTC-5), dentro del horario de atención al público de cada tienda participante. No se contabilizarán operaciones anteriores o posteriores a dicho periodo.

2. Tiendas participantes

La actividad aplica exclusivamente en los siguientes establecimientos de Supermercados Euro, ubicados en el departamento de Antioquia: Arkadia, Bernal, Florida, Frontera, Guadalcanal, Itagüí, Llanogrande, Laureles, Mayorista, Mixy, Murano, Niquía, Inferior, Palmagrande, Sabaneta y Terracina. Las compras efectuadas en otros establecimientos, canales, domicilios, comercio electrónico o plataformas no se acumularán.

3. Participantes

Podrán participar personas naturales mayores de dieciocho (18) años que cumplan integralmente estos términos, realicen compras válidas de referencias de pollo congelado y refrigerado de la marca Friko (en adelante, los “Productos Participantes”) en las tiendas participantes y permitan la identificación inequívoca de sus transacciones mediante el registro de su número de cédula de ciudadanía en la caja registradora al momento de cada compra. Las compras en las que no se registre la cédula del participante al momento del pago no serán tenidas en cuenta y no podrán acumularse con posterioridad.

No podrán participar (i) los empleados, contratistas y practicantes de Comercial +BIOS S.A.S., de Inversiones Euro S.A. y de las agencias que intervengan en la Actividad, ni sus cónyuges, compañeros permanentes y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil; (ii) las personas jurídicas, ni las compras facturadas a nombre de una persona jurídica o con NIT; y (iii) quienes realicen conductas fraudulentas o de manipulación.

4. Condición mínima para participar

El participante deberá acumular compras válidas de Productos Participantes por un valor mínimo total de TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$300.000 COP) durante la vigencia. Este monto constituye únicamente el piso mínimo de habilitación para ingresar al ranking y NO garantiza la obtención de un premio.

Solo después de alcanzar el mínimo de \$300.000 COP el participante quedará habilitado para ser comparado frente a los demás participantes elegibles. Los seis (6) premios serán adjudicados a quienes registren los seis (6) mayores valores de compra válida acumulada, de conformidad con estos términos.

5. Mecánica y determinación de ganadores

1. Comprar Productos Participantes en cualquiera de las tiendas participantes durante la vigencia, registrando la cédula de ciudadanía en caja en cada compra.
2. Acumular como mínimo \$300.000 COP en compras válidas de Productos Participantes.
3. Las compras deberán quedar asociadas de forma verificable a un único participante mediante el número de cédula registrado en caja.
4. Al cierre de la vigencia se consolidarán las compras válidas por participante y se excluirán anulaciones, devoluciones, reversos, notas crédito, duplicidades, operaciones no pagadas o transacciones que presenten inconsistencias comprobables.
5. Se elaborará un ranking, de mayor a menor, exclusivamente entre quienes hayan alcanzado el mínimo de \$300.000 COP.
6. Los seis (6) participantes con mayor valor de compra válida acumulada serán los potenciales ganadores, sujetos a verificación de identidad, transacciones y cumplimiento de estos términos.
7. La determinación de ganadores no utilizará sorteos, tómbolas, números aleatorios, software de azar ni ningún mecanismo aleatorio.

El ranking se consolidará al cierre de la vigencia y los ganadores se publicarán a más tardar el 15 de octubre de 2026 en www.momentosfriko.com y en las redes sociales oficiales de la marca Friko.

6. Regla objetiva de desempate

Si existe empate exacto en una posición que incida en la asignación de alguno de los seis premios, se aplicarán sucesivamente criterios objetivos y verificables: (i) mayor número de unidades de Productos Participantes adquiridas válidamente durante la vigencia; (ii) de persistir el empate, ganará quien haya alcanzado primero, según fecha y hora registrada en el sistema transaccional, el valor acumulado final que originó el empate. No se utilizará el azar para resolver empates.

7. Premios

El plan de premios está compuesto por seis (6) boletas/entradas para el Giro de Rigo 2026 en la ciudad de Cali, una (1) para cada ganador. Antes del lanzamiento deberán incorporarse en estos términos y validarse documentalmente: fecha y lugar del evento, tipo/localidad de entrada, valor comercial unitario y total del plan de premios, emisor u operador de la boletería, restricciones de ingreso y condiciones de uso.

Para hacer efectivo el premio, cada ganador deberá diligenciar su inscripción ante el organizador del evento dentro del plazo que le indique Los Organizadores, aceptar el reglamento, las condiciones de participación y las exoneraciones de responsabilidad que exija el organizador del evento, y contar con su propia bicicleta y con los implementos de seguridad exigidos. El ganador reconoce que el evento implica actividad física de alta exigencia y que es su responsabilidad verificar que su condición de salud le permite participar.

Si al cierre de la vigencia de la Actividad menos de seis (6) participantes cumplen con el monto mínimo de compra establecido, únicamente se otorgarán premios a los participantes que hayan alcanzado dicho monto. Los premios no adjudicados se declararán desiertos y no darán lugar a compensación, sustitución o reconocimiento económico alguno.

Si por algún motivo ajeno a los Organizadores no es posible entregar el cupo de inscripción ofrecido como premio, los Organizadores podrán reemplazarlo por otro premio de igual valor. Esta novedad será informada a los participantes a través de los canales oficiales de comunicación de la Actividad.

El premio no será canjeable por dinero ni por otro bien o servicio. El premio es personal e intransferible y solo podrá ser utilizado por el ganador. No incluye transporte, alojamiento, alimentación, parqueadero, seguros, implementos deportivos ni ningún gasto asociado a la asistencia al evento.

8. Auditoría, trazabilidad y acta de resultados

Los Organizadores, con el apoyo de Supermercados Euro, conservará evidencia suficiente de las transacciones consideradas, depuraciones efectuadas, identificación de participantes, cumplimiento del piso mínimo, ranking final y aplicación de desempates. Se levantará un acta de cierre y validación de resultados. Grupo Bios podrá solicitar soportes razonables para verificar la correcta ejecución cuando resulte necesario para proteger la marca y el cumplimiento de la actividad, respetando las reglas de protección de datos.

9. Contacto, aceptación y suplencia

Los potenciales ganadores serán contactados mediante los datos autorizados disponibles. Se realizarán hasta dos (2) intentos de contacto dentro (1) uno de los días hábiles siguientes a la validación del ranking. El potencial ganador deberá acreditar identidad y requisitos. El potencial ganador deberá entregar los datos y documentos requeridos para su inscripción en el evento dentro de (1) uno de los días hábiles siguientes al primer contacto; de no hacerlo, perderá el derecho al premio. Si no puede ser contactado, no entrega la información requerida, renuncia, no cumple los requisitos o sus transacciones resultan inválidas, se acudirá al siguiente participante elegible del ranking. La entrega se documentará mediante acta firmada por cada ganador.

La entrega efectiva de los premios se realizará a más tardar el 15 de octubre de 2026, mediante la confirmación de la inscripción del ganador en el evento.

10. Fraude, abuso y transacciones irregulares

Podrán excluirse únicamente con fundamento verificable las transacciones fraudulentas, ficticias, manipuladas, duplicadas, anuladas, reversadas o asociadas a uso indebido del mecanismo de identificación. No se permitirá fraccionar, reasignar o trasladar compras entre participantes después de facturadas, salvo correcciones demostrables derivadas de un error atribuible al sistema o al establecimiento. Toda exclusión deberá documentarse y aplicarse de manera uniforme, objetiva y no discriminatoria.

11. Datos personales

Los datos personales de los participantes serán tratados conforme al aviso de privacidad y la autorización contenidos al inicio de estos términos y condiciones. Supermercados Euro tratará los datos recolectados en caja de acuerdo con su propia política de tratamiento de datos personales y los compartirá con Los Organizadores únicamente para identificar a los participantes, consolidar sus compras, contactar a los ganadores y entregar los premios.

Los ganadores autorizan a Los Organizadores, de forma gratuita y por término indefinido, a usar su nombre, imagen, voz y testimonio, así como las fotografías y videos que se tomen con ocasión de la entrega del premio y de su participación en el evento, para la divulgación de los resultados de la Actividad y con fines promocionales de la marca Friko en redes

sociales, página web, material publicitario impreso y digital y demás canales oficiales de los Organizadores, sin que ello genere compensación adicional.

12. Responsabilidad frente al evento

La obligación promocional se limita al premio expresamente ofrecido y a cargo de los Organizadores. Las condiciones propias de realización, acceso, seguridad, cambios de programación o funcionamiento del Giro de Rigo corresponden a su organizador u operador, sin perjuicio de las obligaciones legales que no puedan excluirse frente al consumidor.

Si el evento fuera cancelado, aplazado o modificado por su organizador, Los Organizadores gestionará que el cupo del ganador se mantenga para la nueva fecha o, si ello no fuere posible, entregará un premio sustituto de igual o superior valor comercial, conforme a lo previsto en la sección de premios.

13. Modificaciones, suspensión y fuerza mayor

No se podrán alterar retroactivamente las condiciones esenciales de participación ni perjudicar derechos adquiridos. Si por fuerza mayor, caso fortuito, orden de autoridad, imposibilidad técnica demostrada o circunstancia ajena razonablemente insuperable fuera necesario modificar o suspender la actividad, la decisión será proporcional y se comunicará oportunamente a través de www.momentosfriko.com y por los mismos medios y con la misma intensidad con que se divulgó la Actividad.

14. Peticiones y reclamaciones

Las consultas o reclamaciones se recibirán a través de la página www.momentosfriko.com, la Línea de atención nacional 01 8000 427 808 y el correo electrónico servicioalcliente@masbios.co. Los Organizadores las responderá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recibo.

15. Aceptación y prevalencia legal

La participación implica conocimiento y aceptación de estos términos, sin limitar derechos irrenunciables establecidos por la legislación colombiana. En caso de contradicción entre una pieza publicitaria y estos términos, deberá corregirse inmediatamente la comunicación; ninguna estipulación podrá interpretarse en perjuicio de los derechos mínimos del consumidor.

16. Consulta de los términos y condiciones generales

Estos términos y condiciones estarán publicados en www.momentosfriko.com durante la vigencia de la Actividad y hasta la entrega de los premios. Los Organizadores informará cualquier modificación o adición por los mismos medios y con la misma intensidad con que se divulgó la Actividad.

Los participantes mantendrán indemne al Organizador frente a reclamaciones de terceros que se deriven de sus propias actuaciones u omisiones en la Actividad o del uso del premio.

El presente documento constituye una declaración unilateral de voluntad de los Organizadores, de modo que este solo se obliga a lo aquí estipulado. Cualquier asunto no previsto será resuelto por Los Organizadores con estricto apego a las leyes de la República de Colombia.

17. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. Cualquier reclamación que surja con ocasión del nombre de la presente Actividad **“Supermercados Euro y Friko te llevan al Giro de Rigo”** o del sistema o la mecánica de este, será asumida por Los Organizadores conforme a lo dispuesto en estos términos y condiciones.
2. Cualquier tipo de fraude o intento del mismo por parte de los Participantes, al igual que cualquier incumplimiento de estos términos y condiciones, será causal de exclusión de la Actividad, sin posibilidad de reingresar a ella y sin perjuicio de los derechos que la ley reconoce al consumidor.
3. Los Organizadores podrán verificar el fraude, el intento de este o el incumplimiento de estos términos y condiciones por cualquier medio lícito que consideren pertinente, y toda exclusión se documentará conforme a la sección 10.

4. Cualquier Participante deberá tener pleno conocimiento del reglamento de la Actividad, ya que la participación en la Actividad conlleva la obligación de conocer las condiciones de participación, las limitaciones, responsabilidades, derechos que le asisten y medios para efectuar cualquier tipo de reclamo o aclaración respecto a los datos suministrados.
5. El Participante reconoce que esta Actividad no está patrocinada, avalada, apoyada, ni administrada por Instagram, Facebook o Google ni asociada en modo alguno a Instagram, Facebook ni Google.
6. El Participante exonera a Facebook, Instagram y Google de toda responsabilidad derivada de la Actividad.